

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 03-05-2018 10:26:16

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-702-SE18

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA	A Sr (a) : Paulina Briones C. Paulina Briones C.
DIRECCIÓN : San Martin 888 Concepción Región del Biobío	FONO : (56)(02-2315550
RUT : 78.124.770-7	FAX : (56)(41) 2227086

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	LAMAPARA BOX MATERNIDAD C-4
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39111510	Lámparas de mesa	1 Unidad	LAMPARA CUELLO FLEXIBLE, RODABLE.		46.600,00	0,00	0,00	46.600

Orden de Compra	Neto	\$	46.600
Adquisición inferior a 3	Dcto.	\$	0
UTM (Debe presentar 3	Cargos	\$	0
cotizaciones)	Subtotal	\$	46.600
	19% IVA	\$	8.854
	Total	\$	55.454

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°14 DE SS.GG. AUTORIZADO POR JEFE DEPARTAMENTO D.A.S., POR FISCALIZACION DE SEREMI PARA FUNCIONAMIENTO DE CESFAM SERGIO LAGOS OLAVE.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>